AEROPUERTO INTERNACIONAL QUERÉTARO

Solicitud para el Registro al Padrón de Proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro 2021.

Folio de registro

Fecha de solicitud	Tipo de solicitud	Contribuyente	Ubicación
	○ Registro ◉ Refrendo	◉ Persona Física ○ Persona Moral	○ Local ◉ Foráneo

Nombre (Apellido paterno, materno, nombre)/ Razón social	RFC
	CURP (Persona física)

Domicilio fiscal	
Calle:	No exterior: No. Interior:
Colonia:	Código Postal:
Municipio:	Estado:

Datos de contacto	
Teléfono(s):	Correo (s):
Página web:	

Fecha de alta en SAT:	Fecha de constitución (Persona moral):
Actividad(es) económica(s) conforme a su constancia de situación fiscal:	
No. Registro Patronal IMSS:	

Estratificación de la empresa:

○ Micro ○ Pequeña ○ Mediana ◉ Grande

De conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), administrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI).

Datos de Representante Legal	
Nombre Representante Legal (Apellido materno, paterno, nombre):	
Teléfono:	Correo:

Datos de registro para transferencia bancaria	
Banco:	Sucursal:
Número de cuenta:	Clabe interbancaria:
Titular de la cuenta:	

AEROPUERTO INTERNACIONAL QUERÉTARO

Solicitud para el Registro al Padrón de Proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro 2021.

Especialidades (Productos o servicios)
De conformidad con el objeto social y las actividades económicas señaladas en su constancia de situación fiscal.

Declara el solicitante (Interesado o Representante Legal), bajo protesta de decir verdad:

1. Que me doy por enterado del aviso de privacidad emitido por el AIQ (simplificado e integral publicados en la página oficial del Aeropuerto http://www.aiq.com.mx) , como responsable del tratamiento de datos personales con motivo de las contrataciones de bienes y servicios que se lleven a cabo con la Entidad, incluyendo en ello el trámite de registro en Padrón de Proveedores , datos que serán utilizados en los proceso de adjudicación correspondientes, su registro o refrendo en Padrón de Proveedores del AIQ, así como para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro fracciones XXVI, XXVII y XXXI del artículo 66; en el Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia , administrada por el Instituto Nacional de Transparencia , Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que manifesto mi consentimiento para que los mismos sean publicados conforme a dichas disposiciones normativas, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

2. Que conozco la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no encontrandome en ninguno de los supuestos previstos en dicha Ley como faltas administrativas ni sancionado conforme al artículo 75 fracción IV de la misma norma, así tampoco me encuentro dentro de alguno de los supuestos previstos en el numeral 3 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

3. Que no me encuentro en el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias , entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, publicada por la Secretaría de la Función Pública en la dirección siguiente https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

DEL SOLICITANTE	DEL AIQ
Firma del Interesado o Representante Legal:	Fecha, sello y firma de aprobación:
	Lic. Alejandra Espinosa Lámbarri
Nombre del Interesado o Representante Legal	Coordinadora Administrativa AIQ

La Coordinación Administrativa en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, previa revisión de los requisitos presentados, aprueba su registro en el Padrón de proveedores del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V.

NOTAS
1. Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Queretaro, Capítulo Decimoprimero, los interesados deberán satisfacer el total de los requisitos y completar la presente solicitud.
2. La vigencia de este registro comprende desde la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de cada año.
3. El proveedor manifiesta su conformidad para que el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro SA de CV pueda notificarle en su dirección de correo electrónico cualquier tipo de información; notificación que se tendrá por realizada en la fecha de envío.
4. El proveedor se obliga a informar a esta Entidad , por escrito acompañando el soporte documental suficiente , cualquier modificación a la información proporcionada en esta solicitud, dentro de los 10 días siguientes a la modificación.
5. Esta Entidad Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A. de C.V., está facultado para verificar la información proporcionada.
6. La solicitud con sello de aprobación y número de folio, servirá como constancia de Registro/Refrendo en el Padrón de Proveedores del AIQ.